

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA LA RESERVA FORESTAL (REFOREST) S.A., CELEBRADA EL
VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL CATORCE.-----**

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, a los veinticuatro días del mes de marzo de dos mil catorce, siendo las doce horas con ocho minutos, en el Bankers Club, ubicado en el piso 32 del Edificio La Previsora, situado en Malecón Simón Bolívar y P. Ycaza esquina, se reúnen los accionistas de la compañía **LA RESERVA FORESTAL (REFOREST) S.A.:** La compañía **L.U. TRADING S.A.,** debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de ocho mil ciento dieciséis (8.116) acciones; la compañía **GRS INMOBILIARIA S.A.,** debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de tres mil cuatrocientos ochenta y uno (3.481) acciones; el **FIDEICOMISO MERCANTIL M-02-011-03 FONDO AMBIENTAL NACIONAL FAN,** debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de dos mil setecientos (2.700) acciones; la compañía **HOOVEN PROPERTIES INC.,** debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de dos mil setenta (2,070) acciones; la compañía **STANFORD ASSETS S.A.,** debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de dos mil setenta (2,070) acciones; la compañía **THE MANHATTAN GROUP INC.,** debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez,, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de siete mil ochocientos treinta y tres (7.833) acciones; la compañía **AVISAN CIA. LTDA.,** debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez,, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de dos mil (2.000) acciones; la compañía **LATIN AMERICAN BOTTLING COMPANY,** debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de ciento sesenta y siete (167) acciones; la compañía **ALBION CASA DE VALORES S.A.,** debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez,, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de un mil doscientas (1.200) acciones; el señor **MARC DALMAU FIGUERAS,** debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de un mil (1,000) acciones; la señora **PRADO DEL HOYO SALCEDO,** debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez,, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de trescientas (300) acciones; el señor **ÁNGEL LUIS HERRERA BELLIDO,** debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según

carta-poder que presenta, propietario de ciento noventa (190) acciones; el señor **RAÚL ARMANDO DE LA TORRE RONQUILLO**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de ciento ochenta (180) acciones; el señor **CARLOS MUR RIOJA**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de ciento treinta (130) acciones; el señor **JORGE EDUARDO MORALES TELLO**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de ochenta (80) acciones; la señora **MARÍA DEL MAR SÁNCHEZ VIDAL**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de setenta (70) acciones; la señora **MARIA FERNANDA SANTISTEVAN MARZO**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de doscientas (200) acciones; la compañía **SUMINISTROS DEL LITORAL ECUATORIANA SUMLIEC S.A.**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de doscientas (200) acciones; El **FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO DE JUBILACIÓN PATRONAL ESPECIAL DE LOS FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES DE LA EMPRESA ELECTRICA QUITO S.A.**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de un mil ciento setenta (1.170) acciones; la señora **BETTY MARIA BARCOS MANZUR**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de cuatro mil (4.000) acciones; la señora **VENUS TATIANA CHAVEZ GONZALEZ**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de doscientas cincuenta (250) acciones; el señor **CARLOS LUIS ESTRADA ESTRADA**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de tres mil (3.000) acciones; la señorita **ROSE MARÍA ESTRADA ESTRADA**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietaria de tres mil (3.000) acciones; el señor **RICARDO ALFREDO ESTRADA ESTRADA**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de tres mil (3.000) acciones; el señor **DANIEL ANDRES PALACIOS ROMERO**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de cien (100) acciones; la señora **GINES ARROYO GRACIA**, debidamente representada por la señorita María Jacinta Félix Sánchez,, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que

presenta, propietaria de un mil novecientas (1.900) acciones; el señor **RICARDO JOSE PALACIOS ROMERO**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de cien (100) acciones; el señor **JORGE MIGUEL WATED RESHUAN**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de trescientas (300) acciones; el señor **JAIME ALBERTO GRANADOS MUTIS**, debidamente representado por la señorita María Jacinta Félix Sánchez, en su calidad de Apoderada, según carta-poder que presenta, propietario de ciento ochenta (180) acciones; El **SERVICIO DE CESANTÍA DE LA POLICÍA NACIONAL**, debidamente representado por el señor Capitán de Policía Nacional Walter German Mogro Ávila, en su calidad de Apoderado, según carta-poder que presenta,, propietario de siete mil seiscientos cincuenta (7.650) acciones; el señor **JOSE MANUEL CHIANG LUEY LIN**, por sus propios y personales derechos, propietario de doscientas (200) acciones; el señor **JOSE FRANCISCO VICENTE HERNANDEZ**, por sus propios y personales derechos, propietario de ciento sesenta y seis (166) acciones; y, la señorita **KARINA JOSEFINA HUNGRIA OCHOA**, por sus propios y personales derechos, propietaria de veinte (20) acciones.- Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Asiste también el Ingeniero Alejandro Cárdenas Vásquez, en su calidad de Comisario.- Preside la sesión el señor Paul Enrique Palacios Martínez, en su calidad de Presidente, siendo asistido en la Secretaría por el Gerente General, señor Martín Umpiérrez García.- El Secretario manifiesta a la Sala que se ha conformado el quórum legal requerido, y por tanto, el Presidente declara instalada la sesión, pidiendo que por Secretaría se dé lectura al texto de la convocatoria efectuada en el Diario El Telégrafo, en su edición No. 47.065, publicada el viernes 07 de marzo de 2014.- El Secretario da lectura al texto correspondiente el mismo que dice: "**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LA RESERVA FORESTAL (REFOREST) S.A.- Se convoca a los señores accionistas de la compañía LA RESERVA FORESTAL (REFOREST) S.A., a Junta General Ordinaria de Accionistas a efectuarse el día lunes 24 de marzo del 2014, a las 12h00 en el Bankers Club, ubicado en el piso 32 del Edificio La Previsora, situado en el Malecón Simón Bolívar y P.Ycaza esquina, de esta ciudad de Guayaquil, para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día: 1.- Informe del Administrador, del Comisario y Auditores Externos; 2.- Balance General de la compañía y del Estado de Pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2013; 3.- Distribución de utilidades de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del 2013; 4.- Designación de los Auditores Externos, para el período económico 2014; 5.- Designación del Presidente y Gerente General de la compañía, por el período estatutario de cinco años cada uno; y, 6.- Conocer y resolver sobre la reforma parcial del estatuto de la Compañía.- Los documentos mencionados se encuentran a disposición de los accionistas en la oficina No. 2206, del piso 22 del Edificio La**

Previsora situado en la Avenida 9 de Octubre No. 100 y Malecón, de esta ciudad de Guayaquil.- Se convoca de manera especial e individualmente al señor Comisario de la compañía, Ingeniero Alejandro Cárdenas Vásconez.- Guayaquil, Marzo 7 del 2014.- p. LA RESERVA FORESTAL (REFOREST) S.A.- Paul Enrique Palacios Martínez, Presidente”.- Acto seguido, el Presidente solicita a la Sala, pasar a tratar el **primer punto del orden del día**, para lo cual procede a dar lectura al informe del Administrador y luego solicita que por Secretaria se dé lectura al informe del Comisario y Auditor Externo.- Leídos que fueron dichos informes, son sometidos a consideración de la Junta.- La Junta General de Accionistas acuerda por unanimidad, la aprobación de los informes del Administrador, del Comisario y el Auditor Externo, los cuales se adjuntan a la presente acta como Anexos número uno (1), dos (2) y tres (3) respectivamente.- A continuación, el Presidente solicita a la Sala, pasar a tratar el **segundo punto del orden del día**, y para ello, realiza una exposición, y breve análisis de las cifras contenidas en el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2013.- Luego de ello, pone a consideración de la Junta, la aprobación de dichos estados financieros.- Analizadas que fueron las cifras contenidas en los estados financieros mencionados, la Junta General de Accionistas, acuerda por unanimidad aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias ya referidos, los mismos que se adjuntan a la presente acta como Anexo número cuatro (4).- Luego de esto, el Presidente solicita a la sala pasar a tratar el **tercer punto del orden del día**, referente a la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del 2013, para lo cual, el Presidente manifiesta a la sala que, durante el período a tratar no se produjeron utilidades líquidas, por lo que no existe nada que resolver en este punto.- Luego de esto, y conforme al **cuarto punto del orden del día**, el Presidente solicita a la Sala pasar a designar a la firma auditora para el ejercicio económico del 2014.- El señor Presidente propone se designe a la compañía Deloitte & Touche Ecuador Cía Ltda. como firma auditora para el ejercicio económico del 2014, moción que es aprobada por unanimidad por la Junta General de accionistas autorizando a la administración a pactar el honorario a pagar.- A continuación, y con objeto del **quinto punto del orden del día**, para lo cual la Ingeniera María Jacinta Félix Sánchez, a nombre de sus representados pide la palabra y mociona se reelija a los señores Paul Enrique Palacios Martínez y Martín Orión Umpiérrez García, como Presidente y Gerente General de la compañía, para lo cual la Junta General de Accionistas acuerda por unanimidad, ratificar en sus cargos a los señores Paul Enrique Palacios Martínez y Martín Orión Umpiérrez García, como Presidente y Gerente General de la compañía respectivamente, por el período estatutario de cinco años. La Junta autoriza indistintamente al Presidente y al Secretario de la sesión para que cursen los respectivos nombramientos, cabe señalar que los representantes legales no perciben remuneraciones por su gestión.- Acto seguido y con objeto del **sexto y último punto del orden del día**, en la que el señor Presidente toma la palabra y manifiesta a la Junta, que en virtud de los nuevos

cambios que se están tramitando en la legislación ecuatoriana, es necesario reformar el artículo décimo del estatuto social de la compañía, en lo que respecta a la desmaterialización de las acciones que se negocian a través de la bolsa de valores y por ende al manejo del libro de acciones y accionistas, para que éste pueda ser llevado por un depósito centralizado de compensación y liquidación de valores, en el evento de que en lo posterior así lo exija la norma; una vez expuesto lo anterior, sugiere se reforme el artículo Décimo del Estatuto Social por el siguiente texto: **"ARTÍCULO DÉCIMO.- LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS:** *La compañía llevará un Libro de Acciones y Accionistas en el que se registrarán las transferencias de las acciones, la constitución de derechos reales y las demás modificaciones que ocurran respecto del derecho sobre las acciones, y estará a cargo del Gerente General. En cualquier momento el representante legal podrá disponer que el Libro de Acciones y Accionistas sea llevado por un Depósito Centralizado de Compensación y Liquidación de Valores, a elección del representante legal; para lo cual la mencionada entidad podrá emitir a favor de los accionistas una certificación que dará fe de la propiedad de los valores al momento de su expedición, el mismo que tendrá el carácter de no negociable. La propiedad de las acciones se probará con la inscripción en el Libro de Acciones y Accionistas. El derecho de negociar las acciones y transferirlas se sujeta a lo dispuesto por la Ley de Compañías".*- El presidente somete a votación el texto de la reforma estatutaria propuesta, la cual es aprobada por unanimidad y para ello la junta autoriza al representante legal de la compañía, señor Paul Enrique Palacios Martínez, en su calidad de Presidente, para que otorgue y suscriba la correspondiente escritura pública contentiva de reforma parcial del estatuto social.- No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente declara concluida ésta sesión, siendo las doce horas treinta y dos minutos.- Para constancia firman el Presidente y el Secretario quien certifica.-----

f) Paul Palacios Martínez, Presidente; f) Martín Umpiérrez García, Secretario-Gerente General.- CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia de su original, el mismo que reposa en el Libro de Actas de Junta Generales de Accionistas de la compañía, al que me remitiré en caso de ser necesario.-

Guayaquil, 24 de marzo de 2014


Martín Umpiérrez García
Secretario – Gerente General

